

2024-05-15

## Votan mil 676 personas en prisión preventiva en CDMX

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://oncenoticias.digital/elecciones-2024/votan-mil-676-personas-en-prision-preventiva-en-cdmx/355701/>

Por primera vez en un proceso electoral en Ciudad de México, las personas en prisión preventiva han ejercido su derecho al voto.

Por primera vez en un proceso electoral en Ciudad de México, las personas en prisión preventiva han ejercido su derecho al voto, en el marco de los comicios que se llevarán a cabo en nuestro país el próximo 2 de junio.

En entrevista para El Noti de El Once, Bernardo Valle, consejero del Instituto Electoral de Ciudad de México (IECM) calificó como positivo este proceso y destacó que va más allá de entregar boletas a las personas privadas de su libertad.

"Fue una experiencia muy positiva porque para ejercer los derechos político electorales de estas personas que están dentro de reclusorios no basta con entregarles una boleta, sino que implica acciones previas que tienen que ver con el voto informado, como transmitirles los debates y una serie de talleres que tienen que ver con educación cívica", explicó el consejero.

El consejero explicó que los días 6, 8 y 10 de mayo se realizaron jornadas especiales donde las personas en prisión preventiva, en siete reclusorios, pudieron ejercer su voto para Presidente de la República, Jefatura de Gobierno, Alcaldías y Diputaciones.

Bernardo Valle precisó que en total votaron mil 676 personas, de una Lista Nominal de mil 874.

"Quedaron muy pocas personas sin votar y esto fue porque recibieron sentencia o fueron liberadas. Todavía están pendientes 134 personas que presentaron juicios político electorales y que se llevará a votación la próxima semana en cinco centros", expuso.

El consejero del IECM explicó que, luego de que las personas en prisión preventiva ejercieron su voto, sus cuatro boletas fueron colocadas en sobres y entregados a funcionarios electorales. Destacó que los sobres fueron sellados y trasladados a las bodegas de las Juntas Distritales del Instituto Nacional Electoral (INE).

El 2 de junio, una vez que hayan cerrado las casillas electorales, funcionarios previamente designados, abrirán los sobres y contabilizarán cada uno de esos votos.

Al ser cuestionado sobre el derecho al voto de las personas en situación de calle, el funcionario indicó que esta población podrá acudir a casilla y votar el 2 de junio, como el resto de la ciudadanía, sin embargo, se está estableciendo comunicación con ellos para darles los elementos necesarios para que ejerzan un voto informado.